



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2000/101  
22 de diciembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
56º período de sesiones  
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER  
PARTE DEL MUNDO

Cooperación con los representantes de los órganos de derechos humanos  
de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la  
resolución 1998/66 de la Comisión de Derechos Humanos

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1	2
II. DENUNCIAS DE INTIMIDACIÓN Y REPRESALIAS RECIBIDAS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1999/16 DE LA COMISIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS .....	2 - 21	2

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1999/16, la Comisión de Derechos Humanos, reiterando su preocupación por los constantes informes sobre intimidación y represalias contra particulares y grupos que tratan de cooperar con las Naciones Unidas y los representantes de sus órganos de derechos humanos, y preocupada por los informes sobre incidentes en los que se habían obstaculizado los esfuerzos realizados por particulares para valerse de los procedimientos establecidos con los auspicios de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, invitó al Secretario General a que le presentase en su 56º período de sesiones un informe con una compilación y un análisis de toda la información de que dispusiera, de todas las fuentes pertinentes, sobre presuntas represalias contra las personas mencionadas en la resolución. El presente informe se presenta en respuesta a esa invitación.

## II. DENUNCIAS DE INTIMIDACIÓN Y REPRESALIAS RECIBIDAS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1999/16 DE LA COMISIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS

2. A continuación figura un resumen de la información reunida en cumplimiento de la resolución 1999/16, en la que se describen situaciones de intimidación y represalia presuntamente padecidas por particulares por cooperar con órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, valerse de los procedimientos internacionales, facilitar asistencia jurídica con ese fin y/o ser parientes de víctimas de violaciones de derechos humanos. En algunos casos en los que las víctimas, fueran particulares u organizaciones, estuvieron en contacto con uno de los órganos o mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos, el órgano competente o el representante del mandato correspondiente de la Comisión adoptaron medidas para su protección. En la mayoría de los casos se dirigieron comunicaciones urgentes al correspondiente gobierno. El procedimiento de rápida intervención se describe en un informe anterior a la Comisión (E/CN.4/1992/29, párrs. 14 a 18). Debe señalarse que parte de la información que figura en el presente informe aparece también en los últimos informes presentados por cada mecanismo a la Asamblea General o a la Comisión de Derechos Humanos.

3. Las represalias comunicadas iban desde amenazas y detenciones arbitrarias a los malos tratos o la tortura durante la detención. También se informó de dos casos de presuntas ejecuciones arbitrarias o "desapariciones". Las presuntas víctimas eran particulares o miembros de organizaciones no gubernamentales que facilitaban o habían facilitado a los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas información sobre violaciones de derechos humanos. También hay continuas e inquietantes denuncias de casos de personas que se entrevistaron personalmente con representantes de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y que por ello sufrieron posteriormente represalias.

### A. Información recibida de la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias

4. Desde la presentación de su último informe a la Comisión de Derechos Humanos, la Relatora Especial intervino a favor de dos personas que habían cooperado con representantes de órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y habían recibido amenazas de muerte.

Denuncias de represalias en relación con la misión a México realizada por la Relatora Especial en julio de 1999

5. Con ocasión de su visita a México, del 12 al 24 de julio de 1999, la Relatora Especial mantuvo reuniones y conversaciones con numerosas organizaciones no gubernamentales de todo el país. Uno de los principales interlocutores no gubernamentales fue la organización Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, con sede en Ciudad de México. Una vez terminada su visita a México la Relatora Especial recibió noticias de que miembros de la organización habían recibido amenazas de muerte. Según se informó, el 3 de septiembre de 1999 la organización recibió dos cartas con amenazas de muerte contra su director, Edgar Cortez Morales, y la coordinadora del Departamento Jurídico, Digna Ochoa y Plácido. El 6 de septiembre de 1999 la Relatora Especial junto con el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, hizo un llamamiento al Gobierno para instarlo a que investigara estas denuncias y garantizara la seguridad de las personas interesadas. Más tarde se recibieron informes según los cuales el 9 y el 14 de septiembre la organización había recibido nuevas amenazas, y se habían encontrado más cartas de este tipo en sus oficinas de Ciudad de México. El 17 de septiembre de 1999 los dos Relatores Especiales enviaron otra petición conjunta, en la que reiteraban su preocupación por las constantes amenazas y solicitaban que el Gobierno les informara sobre las medidas tomadas con respecto a las denuncias de amenazas de muerte mencionadas en su primera comunicación al Gobierno.

6. El 22 de septiembre de 1999 el Gobierno contestó al llamamiento conjunto del 6 de septiembre, y afirmó que condenaba todo tipo de amenazas contra organizaciones civiles, agregando que funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de los servicios de seguridad pública se habían puesto en contacto con representantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez para acordar las medidas que podían tomarse para reforzar su seguridad.

B. Información recibida del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura

Denuncias de represalias en relación con la misión al Camerún realizada por el Relator Especial en mayo de 1999

7. El 2 de junio de 1999 el Relator Especial envió un llamamiento urgente al Gobierno del Camerún en nombre de la Sra. Abdoulaye Math y otros miembros del Mouvement pour la défense des droits de l'homme et des libertés con quienes se había reunido en mayo de 1999, con ocasión de su misión al Camerún. Esa organización también le había suministrado información sobre la brigada especial antibandas, con base en Maroua, al mando del Coronel Pom. Según le informaron, el 28 de mayo de 1999 tres miembros de la brigada, junto con el Coronel Pom, habían ido en coche hasta la casa de la Sra. Math y permanecieron frente a ella unos 20 minutos. Más tarde, esa misma noche, miembros de la brigada especial habían llegado en tres camiones y, bajo el mando del Coronel Pom, habían rodeado la casa. Entretanto la Sra. Math se había refugiado en casa de un vecino. Al parecer, la brigada tuvo rodeada la casa de la Sra. Math durante toda la noche. La noche siguiente parece que la brigada repitió la misma operación con la residencia de uno de los colegas de la Sra. Math, el Sr. Semdu Soelay. Después de estos incidentes la Sra. Math y el Sr. Soelay dejaron Maroua y se fueron a Yaoundé, ya que temían por su vida. Según se informó, la policía registró varios hoteles de Yaoundé buscándolos. Cuando

se escribió el presente informe el Gobierno del Camerún todavía no había respondido a la comunicación del Relator Especial.

C. Información recibida del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

8. En el período abarcado por el informe, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias envió comunicaciones urgentes en nombre de las siguientes personas que le habían expuesto su caso.

9. El 23 de febrero de 1999 el Presidente del Grupo de Trabajo envió una comunicación al Gobierno de Colombia por haber tenido noticias de que los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT) y Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CIJP) recibían amenazas constantes de grupos paramilitares que decían actuar con el consentimiento de las fuerzas gubernamentales. La situación parecía ser particularmente grave en Trujillo, departamento de Valle del Cauca, donde esas organizaciones se habían visto obligadas a cerrar sus oficinas, porque no podían seguir trabajando.

10. El 9 de julio de 1999 el Presidente del Grupo de Trabajo escribió al Gobierno de Honduras acerca de la información de que miembros del Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH) habían sido hostigados e intimidados por personas presuntamente relacionadas con las fuerzas de seguridad. Según se informó, uno de los miembros de la organización, la Sra. Dora Emperatriz Oliva Guifarro fue secuestrada el 5 de julio de 1999 y permaneció varias horas en Tegucigalpa, presuntamente en manos de miembros de una organización paramilitar que dijeron estar relacionados con las fuerzas de seguridad. Presuntamente los secuestradores amenazaron con causar daños a los hijos de la Sra. Oliva Guifarro si ésta denunciaba lo ocurrido. La Sra. Guifarro fue abandonada en un descampado, y antes le sustrajeron su documentación. También la coordinadora general del COFADEH, la Sra. Berta Oliva de Nativi, había sido amenazada y hostigada por su labor en pro de los derechos humanos.

11. El 16 de julio de 1999 el Presidente del Grupo de Trabajo envió un llamamiento urgente al Gobierno de Guatemala en nombre de varios miembros de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Guatemala (FAMDEGUA). El 22 de marzo de 1999 el Sr. Francisco Sánchez Méndez, representante de la FAMDEGUA en El Petén, fue presuntamente atacado fuera de su casa y amenazado de muerte por dos hombres armados. Presuntamente estas amenazas se relacionaban con su labor en la FAMDEGUA. Además, se informó de que la Sra. Ana Elena Farfán y otros miembros de la FAMDEGUA habían recibido por teléfono amenazas anónimas.

D. Información recibida del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo

Territorios bajo control del Gobierno de la República Democrática del Congo

12. Según la información recibida, el comandante Makelele Kabunda fue detenido el 20 de marzo de 1999 en Kinshasa, tras haber asistido al juicio de dos de sus compañeros ante el Tribunal Militar, y de haber entregado un informe sobre ese juicio al Relator Especial con ocasión de su visita a Kinshasa, en febrero de 1999.

13. El 23 de febrero de 1999 parece ser que las autoridades de la República Democrática del Congo impidieron salir del país al Sr. Bofassa Djema, uno de los dirigentes del Mouvement populaire pour la République. Este incidente ocurrió tres días después de la entrevista que el Sr. Djema mantuvo con el Relator Especial en Kinshasa. El 15 de marzo el Relator Especial envió al Ministro de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo un llamamiento urgente en favor del Sr. Djema. Al momento de escribir este informe no se había recibido respuesta.

14. El 19 de julio de 1999 el Sr. Kambaji wa Kambaji, dirigente del partido político Union pour la démocratie et le progres social (UDPS), fue presuntamente arrestado bajo la acusación de suministrar información a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Kinshasa.

Territorios controlados por el Rassemblement congolais pour la démocratie (RCD)

15. El 21 de febrero de 1999 el Relator Especial se reunió en Goma con unas 20 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos de Kivu meridional. Después de esta reunión por lo menos cinco integrantes de las organizaciones Grand Vision, Centre de recherche et d'encadrement populaire (CREP-LUCODOR), Promotion et appui aux initiatives féminines (PAIF) y Action paysanne pour la reconstruction et le développement (APREDECI) se vieron obligados a abandonar el país y refugiarse en Uganda por las repetidas amenazas y hostigamientos por parte de elementos del RCD, que los acusaron de haber facilitado al Relator Especial documentos donde se acusaba a oficiales del RCD de haber violado los derechos humanos. También se informó sobre repetidos actos de hostigamientos realizados por el RCD contra las familias de esas personas que se quedaron en Goma,.

E. Información recibida de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Denuncias de represalias en relación con la misión a Guatemala realizada por la Relatora Especial en julio de 1999

16. En relación con su visita a Guatemala en julio de 1999 la Relatora Especial tuvo una reunión con la Comisión de Búsqueda de la Niñez, ocasión en la que se entrevistó con tres jóvenes que habían sido secuestrados y apartados por la fuerza de sus padres durante el conflicto civil en Guatemala. Una cuarta persona, una mujer joven, no asistió a la reunión pese a haber confirmado esa misma mañana que sí lo haría. Nueve días después de la reunión la Relatora Especial habló con la joven, quién afirmó que en su camino a la reunión había sido secuestrada y

drogada con una almohadilla de algodón que le habían aplicado contra la nariz. Treinta y seis horas después se despertó en un parque. Volvió a su casa, donde constató que había desaparecido su declaración escrita dirigida a la Relatora Especial. La mujer estaba convencida de que la finalidad del ataque era que no presentara su testimonio a la Relatora Especial.

F. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos, Burundi

17. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Burundi recibió información sobre varios casos de represalias contra personas que habían cooperado con ella. En todos los casos las personas interesadas habían hecho declaraciones a la Oficina sobre presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos, especialmente por miembros de las fuerzas de seguridad de Burundi. Los actos de represalia también se atribuían a miembros de estas fuerzas. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bujumbura ha planteado estos casos en reuniones con las autoridades competentes de Burundi, y también ha expresado su preocupación al respecto en comunicaciones al Ministro de Derechos Humanos.

18. La Oficina recibió información sobre dos incidentes presuntamente ocurridos en dos lugares de detención temporal en Bujumbura: la Brigade spéciale de recherches y un campo de detención no oficial de la Tercera Brigada de intervención de la gendarmería. En entrevistas con personal de la OACDH los detenidos afirmaron que habían sido maltratados por haber estado en contacto anteriormente con esa Oficina.

19. El 24 de diciembre de 1998 el Sr. Dionise Ndayizeye fue al parecer detenido por miembros del destacamento militar de Mubone. Se desconoce su suerte y su paradero, pero se presume que fue asesinado y que su cadáver está enterrado cerca del destacamento militar. Varios testigos, incluidos funcionarios locales, confirmaron que el Sr. Ndayizeye había sido detenido por los militares. El 18 de diciembre el Sr. Ndayizeye declaró ante un funcionario de la OACDH sobre un incidente ocurrido el 13 de diciembre en el que militares presuntamente mataron a varios civiles desarmados. Al parecer, las investigaciones oficiales sobre la desaparición del Sr. Ndayizeye no han dado resultado.

20. El 12 de enero de 1999 el Sr. Bancirmisi Thérence, jefe del sector de Mubone (funcionario administrativo) fue muerto en su casa de Mubone por hombres armados de uniforme. Presuntamente los soldados de un destacamento del ejército que estaba a unos 100 metros del lugar del suceso no reaccionaron, pese a haber oído disparos. Las autoridades atribuyen a los rebeldes la muerte del Sr. Thérence. Sin embargo, parece que residentes locales identificaron como los perpetradores a algunos soldados del destacamento local del ejército. El 7 de enero de 1999 el Sr. Thérence hizo una declaración ante funcionarios de la OACDH sobre la matanza de varios civiles desarmados perpetrada el 4 de enero de 1999 en el barrio de Mubone. El Sr. Thérence también había declarado sobre la mencionada desaparición del Sr. Ndayizeye.

21. El 7 de junio de 1999 el Sr. Thomas Ntahnkiriye, pastor de la Iglesia adventista, envió a la OACDH en Burundi una nota donde describía las condiciones de detención en los calabozos de la comisaría de Mabayi. Funcionarios de la Oficina investigaron esas denuncias. Al parecer, el 17 de junio de 1999 el Sr. Ntahnkiriye fue detenido por el jefe de policía de Mabayi. Al día siguiente oficiales militares y funcionarios civiles obligaron presuntamente al Sr. Ntahnkiriye a

escribir una carta en que se retractaba de sus denuncias y pedía perdón. El 28 de julio las autoridades comunicaron al pastor que su caso estaba cerrado y que no habría más actuaciones judiciales contra él. Pero el 16 de agosto el fiscal de Cibitoke citó presuntamente al Sr. Ntahonkiriye para interrogarlo, debido a una denuncia presentada contra él por un funcionario de policía. Al parecer, el fiscal presuntamente lo amenazó y le ordenó pagar una multa y escribir otra nota retractándose de su declaración anterior sobre la comisaría de Mabayi. El 17 de septiembre el Sr. Ntahonkiriye comunicó a la OACDH en Bujumbura que había abandonado Burundi para refugiarse en el extranjero.

-----